

8.4 El Alcalde Municipal presenta a la Corporación la documentación pertinente referente al reglamento interno de trabajo de la Alcaldía Municipal de Yorito, departamento de Yoro.

9.- ACUERDOS

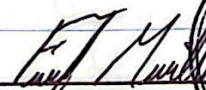
9.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdo enmendar el Acuerdo 15.7, Acta 40, en el que la Corporación había designado al Vicepresidente Concepción Palma como Presidente de la Comisión de Transparencia; autorizando al Alcalde Municipal para que solicite la orientación adecuada al CONADEH con respecto al proceso de modificación de la figura del presidente del CCT en el municipio de Yorito.

9.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, absteniéndose de dar su voto al regidor Rolando Murillo, acuerda vender la plaza de la feria a lps. 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil lempiras exactos).


9.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes da por recibida la documentación pertinente referente al reglamento interno de trabajo de la Alcaldía Municipal de Yorito, departamento de Yoro.


10.- CIERRE DE LA SESION


No habiendo más asunto que tratar, la sesión siendo las 11:15 am.


Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo





1º Regidora Kimberlyn Esther Dominguez Cabrera

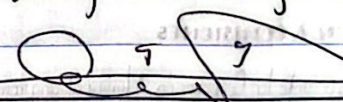

2º Regidor César Nahún Aquino Martínez


3º Regidora Marlyn Isabel Ceoniles Figueroa

Francisca Perez murillo
4º Regidora Francisca Pérez Murillo

José Brigido Castro
6º José Brigido Castro (Regidor)


7º Regidor Rolando Murillo Ramirez


8º Regidora Ramona Esthela Palma


Secretaria Municipal Hannay



ACTA N°46

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro; correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes, realizada el día viernes 16 de junio del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por:

su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3ª Regidora Marjín Isabel González Figueroa, 4ª Regidora Francisca Pérez Murillo, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Munlo Ramírez, 8ª Regidora Ramona Esthela Palma Murillo, 5º Marvin Antonio Rúa.

Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Miryam Juanita Zaldivar y la Secretaria Municipal quien da fe. La Sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|--|---|
| 1- Comprobación del quórum | 8- Aprobaciones de dominios plenos. |
| 2- Invocación a Dios | 9- Informes (Tesorera Municipal) |
| 3- Apertura de la sesión | 10- Informes (Auditora Interna) |
| 4- Lectura y discusión de la agenda | 11- Participaciones Varias |
| 5- Lectura y discusión del Acta anterior | 12- Participación del Sr. Alcalde Municipal |
| 6- Atención a comisiones | 13- Acuerdos |
| 7- Correspondencia | 14- Cierre de la sesión. |

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, solicitó a la Secretaria Municipal comprobar la asistencia de los miembros de la

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por el séptimo regidor, el Sr. Rolando Murillo.

3. APERTURA DE LA SESION

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión siendo las 10:11 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N°45 la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 Compareció ante la Corporación Municipal una comisión del Barrio La Sierra del Destino, se presentó ante la Corporación también el Sr. Roberto Rosales, en representación de su hijo Brayán Orlando Rosales, e Ibis Arnaldo Sierra Cruz, apoderado legal del Sr. Brayán Rosales. La Comisión del Barrio La Sierra del Destino presentó la siguiente solicitud que a su letra dice:

PRIMERO: en vista que en el Acta 47, de fecha 01 de Octubre del año 2007 reza que el Sr. Brayán Rosales, como representante de la familia Rosales, se compromete a donar los solares de dicha colonia; según el jefe de catastro en ese entonces, confirma que es una cantidad de 10 manzanas de terreno con un valor de 17,850.00 lempiras exactos. Por lo tanto solicitan a la Corporación Municipal actual le den trámite de entrega de dicho terreno oficialmente a esta colonia.

SEGUNDO: exigir al Sr. Bryan Rosales que presente el documento original de dicho terreno.

TERCERO: exigir al Sr. Brayán Rosales que se evite de amenazar al patronato y demás población; y que cualquier problema que le pase personalmente a cualquier miembro del patronato hacer responsable al Sr. Brayán Rosales.

CUARTO: que, según testigos conocedores del terreno de los Rosales, que el terreno pretendido queda afuera del título de los Rosales.

QUINTO: prohibir al Sr. Rosales la destrucción y venta de solares con su maquinaria en la zona mientras se aclare la situación.

SEXTO: exigen a la Corporación Municipal la prohibición de los empleados municipales el acompañamiento al Sr. Brayon Rosales, ya que son terrenos privados y no tienen que hacer nada según ley.

SEPTIMO: solicitamos el respeto a la niñez en la zona donde el Sr. Rosales ha llegado con amenazas de destrucción del área de recreación, y el área de huerto escolar de los niños y de la población que practica béisbol o fútbol.

OCTAVO: solicitan a la magna Corporación tome asuntos en los solares baldíos de esa colonia, que no estén cultivados; para asignarlos a las personas que necesiten construir su vivienda.

- El Alcalde Municipal afirma que los empleados municipales acudieron a esos terrenos en respuesta a una solicitud de la comisión presente donde solicitaron que se les midiera el terreno de 10x20 que les iba a entregar el Sr. Brayon Rosales.

- El Sr. José Santos Palma solicita a la Secretaría Municipal dar lectura al punto de Acta 2.6, Acta 47 de fecha 01 de Octubre de 2007. - La Secretaría Municipal procedió a leer el punto de Acta que a su letra dice: "Se presentó el Sr. Brayon Rosales y planteó un convenio a la Corporación de que pagará la deuda de impuesto que debe a la Municipalidad por concepto de pago de bienes inmuebles y donará los solares a las personas que lo soliciten, lo cual éstas tendrán que pagar su dominio pleno, y que la Corporación entienda una constancia que él ha hecho una donación como obra social."

- El Sr. José Santos Palma menciona que, según testigos conocedores del terreno de los Rosales, el predio pretendido que fue queda fuera del título de los Rosales. Agrega que es necesario que se presenten estos mismos a la reunión de Corporación.

- La regidora Marjín González aclara que la Corporación actúa únicamente como testigo de los acuerdos que puedan alcanzar ambas partes. Además, enfatiza que, en el caso de los terrenos privados, la Corporación carece de autoridad para intervenir o tomar medidas; ya que, en este caso quien puede dar un veredicto es un juez.

- El Sr. José Santos Palma asegura que la Corporación compró esos terrenos. Afirma que el Sr. Brayon Rosales dio los terrenos como pago por los impuestos adeudados a la Municipalidad. - El Alcalde Municipal manifiesta que habló con el Sr. Brayon Rosales y le dijo que efectivamente no está desistiendo de darles el terreno de 10x20 a los vecinos del Barrio La Sierra del Destino.

- El Sr. Roberto Rosales, explica que su hijo, Brayon Orlando Rosales, les entregará un terreno de 10x20 a cada uno de los que tengan predios en esa zona. Agrega que el Sr. José Santos Palma tiene dos manzanas de terreno y por lo tanto, solo se le dará 10x20 y lo demás será su decisión si comprarla o entregarla a su respectivo dueño. - El Sr. José Santos Palma advierte que en caso de que el problema no se resuelva satisfactoriamente, recurrirán a los tribunales como medida para buscar una solución. - El Sr. Roberto Rosales establece un plazo de 15 días para que las personas involucradas puedan realizar un pago, sin especificar una cantidad, dejando esta decisión a criterio de cada individuo.

- El Sr. José Santos expone que su petición es aclarar el acuerdo en donde vino el Sr. Brayon Rosales en el año 2007, y donde afirmó que iba a donar esos terrenos a los interesados. - El regidor Marvin Antonio Ruiz expone que la Corporación no tiene base legal para intervenir en terrenos privados; agrega que es necesario que lleguen un acuerdo entre los interesados y el propietario.

- Se presentó el Lic. Manuel de Jesús Cantillano, quien fungía como Alcalde Municipal en el año 2007 y que presidió la

Corporación a la que hace referencia el Sr. José Santos Palma; expone que el convenio que se menciona en el Acta no se logró concretar por algunos problemas. Agrega que, a pesar de eso, el Sr. Bryan Rosales no desistió en entregarles el terreno acordado. Anexa que el entendimiento que hubo fue entre los interesados y el Sr. Rosales y que la Corporación no fue propietaria de ningún terreno en esa zona. - El Sr. José Santos Palma señala la presencia de la regidora Ramona Esthela Palma, quien desempeñaba el cargo de Tesorera Municipal, y afirma que ella debería tener conocimiento de la existencia del recibo de pago del Sr. Bryan Rosales a la Municipalidad. - A lo cual, ella responde que no posee conocimiento de la existencia de algún recibo de pago mencionado anteriormente. - El Sr. regidor Rolando Munillo manifiesta su admiración hacia la familia Rosales, ya que está favoreciendo a las personas de escasos recursos económicos. Indica que el Sr. José Santos Palma no está dentro de las personas con necesidad económica ya que ejerce su profesión como maestro. - El Alcalde Municipal expone la voluntad del Sr. Roberto Rosales en donarle un solar para regalárselo a una persona con capacidades especiales. - El Sr. Roberto Rosales expresó que podría donar a la Municipalidad una porción de terreno para que puedan construir obras sociales en beneficio al pueblo. Agrega que en un principio la donación solo iba a (haber) ser para las personas de escasos recursos económicos, pero posteriormente se acordó dar el terreno de 10x20 a todos las personas con residencia en la zona. Indica que necesita una respuesta de parte de la comisión, si aceptarán su terreno de 10x20 o se irán a jugarlos sin dar nada a los interesados. El Sr. Roberto Rosales presentó a la Corporación la documentación legal correspondiente de los terrenos en cuestión. - La regidora Ramona Esthela Palma expone que el Sr. Bryan Rosales está cumpliendo con lo que prometió en el Acta 47, de fecha 01/10/2007 en donar los terrenos de 10x20 metros. Agrega que necesita la ayuda del Sr. Bryan Rosales para legalizar el documento oficial del predio de la escuela "Ing. Danilo Munillo". - La Sra. Leyla Espinoza, presidenta de la sociedad de Padres de Familia del Barrio en mención, afirma que el terreno de la escuela se encuentra un espacio destinado a la recreación de los niños. Sin embargo, ella sostiene que el Sr. Bryan Rosales le ha informado que dicho espacio será eliminado, lo cual genera inquietud debido a que los niños se quedarán sin un lugar donde jugar. - El Sr. Beto Rosales le sugiere al Alcalde Municipal llegar a un acuerdo con su hijo. Agrega que el Sr. Bryan Orlando Rosales sigue en pie para darles el 10x20 de los solares. - La Sra. Leyla Espinoza comentó que le expresó su preocupación al Sr. Bryan Rosales, solicitándole reducir la cantidad que está solicitando por metro, ya que le parece excesiva la suma de Lps. 250. - El Sr. Roberto Rosales le indica que está solicitando por metro decisión es absolutamente de su hijo Bryan Rosales. - La Sra. Leyla Espinoza aclara que, en relación al terreno mencionado por la regidora Ramona Esthela Palma, el Sr. Bryan Rosales manifestando su compromiso de entregarlo a nombre de la Secretaría de Educación. - El regidor Marvin Antonio Ruiz menciona que la Corporación queda como testigo si se está dando el cumplimiento de entregar los solares. - El Sr. José Santos Palma menciona que los terrenos que tiene son inhóbitos. - El Sr. Rosales le recomienda decir esas observaciones a su hijo Bryan Rosales. - La Sra. Aleida Nuñez ha comunicado que la maestra de la escuela en el Barrio La Sierra, quien donó el mobiliario escolar, ha decidido cerrar temporalmente la escuela hasta que se resuelva el problema. - El Alcalde expone que la Corporación no puede involucrarse en el asunto porque son terrenos privados. - El Sr. José Santos Palma solicita a la Secretaria Municipal entregar una certificación de punto de Acta antes mencionado. - La Corporación Municipal otorga autorización al Alcalde Municipal para que pueda expresar al Sr. Bryan Rosales su preocupación en relación al precio del metro de terreno, considerando que las

personas interesadas son de estos recursos económicos.

6.2 El Licenciado Manuel de Jesús Cantillano informó a la Corporación sobre las inspecciones llevadas a cabo en el botadero de basura durante la semana anterior. Estas inspecciones se realizaron como parte de la práctica de algunos estudiantes para su profesionalización. Es importante resaltar que se ha identificado una problemática preocupante, ya que la Municipalidad corre el riesgo de ser sancionada debido a la disposición inadecuada de la basura, la cual está siendo arrojada indiscriminadamente en diferentes lugares. - La regidora Marjín González expresó la opinión de que es necesario realizar una cobertura más profunda de la basura, la cual está para evitar su dispersión en el suelo y que es necesario regular estas áreas. - El Sr. Cantillano menciona que se llegó a un acuerdo con el jefe de la UMA, de crear un perfil de proyecto para el manejo adecuado de la basura en lugares más poblados como ser La Sabana, Luquíque y Yaito.

6.3 También mencionó que es preocupante las temperaturas altas que se están dando en el país, indica que las cuencas están reduciendo la producción de agua debido a la poca cobertura forestal de los ríos. - La regidora Marjín González sugiere perforar tres pozos para crear llaves públicas donde las personas puedan abastecerse de agua potable. - El Sr. Cantillano menciona algunos lugares donde hay nacimiento de agua. - La regidora Ramona Esthela Palma menciona que es preocupante el cambio climático y que, según estudios, las temperaturas altas se prolongarán hasta los años siguientes.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se presentó nota enviada por el departamento de presupuesto a la Corporación Municipal, la cual contiene el Acto de Apertura de Ofertas y el Acto de Recomendación de la contratación Privada para el suministro de bienes y servicios destinados al proyecto de construcción del Sistema Eléctrico, II etapa, en el caserío Los Achiches, ubicado en la aldea Luquíque. - La Corporación Municipal da por recibida la nota enviada por el departamento de presupuesto.

8. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

Se presentaron las siguientes aprobaciones de Dominio Pleno a favor de los señores:

- * César Augusto Cáliz Lora con un lote de solar ubicado en el Barrio Buenos Aires.
- * Denia Isabel Gómez Barahona con un lote de solar ubicado en El Destino.
- * Jesús Hernández Domínguez con un lote de solar ubicado en la Sabana de San Pedro.
- * Arvin Enoc Gómez Barahona con un lote de solar ubicado en El Destino.

9. INFORMES TESORERA MUNICIPAL

9.1 Se presentó la licenciada Liza Alejandra Muñillo, Tesorera Municipal, para presentar ante la Corporación el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de MAYO 2023; detallando el saldo al 31 de mayo de cada una de las cuentas bancarias registradas a nombre de la Municipalidad.

SALDOS AL 31 DE MAYO 2023	
-----	BANHCAFE L. 5, 286, 707.59
-----	CODPACYL L. 97, 418.51
DETALLADO A CONTINUACION →	Total, bancos L. 5, 384, 126.10
-----	DETALLE TOTAL
-----	Ingresos Lps. 6, 918, 314.32
-----	Egresos Lps. 2, 103, 205.52



La licenciada Liza Alejandra Muntla Lazo ha solicitado a la Secretaría Municipal que le informe de cualquier notificación que la involucre, presentando una nota de manera oportuna y adecuada.

9.3 Presentó una nota ante la Corporación Municipal en la cual acredita haber consultado sobre los cursos ofrecidos por la SETCAM para realizar un diplomado en el área de Tesorería. Sin embargo, le informaron que no se encuentran disponibles. - La regidora Marjín Isabel González consultó vía telefónica al Sr. Guadalupe López acerca de los diplomados disponibles en la plataforma SETCAM a lo cual respondió que ya está disponible el curso en el área de Tesorería. - La Corporación Municipal le solicita a la Tesorera Municipal notificar una vez realice su matrícula.

10. INFORMES AUDITORIA INTERNA

10.1 Se presentó ante la Corporación Municipal, la Sra. Miriam Junita Zaldívar, en su condición de auditora interna, para presentar el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de MAYO 2023.

10.2 Presentó también el PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al AÑO 2024, en el área de auditoría interna Municipal.

11. PUNTOS VARIOS

11.1 El encargado del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Josué David Fajardo Hernández, se presentó ante la Corporación Municipal para entregar la documentación final de la nomenclatura del municipio de Yaito, para ser revisado por la Corporación Municipal, misma donde se detallan los 81 sitios habitados en el municipio.

11.2 Presentó también un (vivo) informe de avance de la línea base del Plan de Desarrollo Municipal, donde se detallan algunos indicadores principales del municipio y datos alarmantes en el tema de educación donde se mencionó la cantidad de personas analfabetas por sexo y rango de edades, para ser discutidas y posteriormente adoptar algunas medidas en respuesta a los indicadores negativos. - La regidora Marjín González plantea la posibilidad de implementar requisitos de graduación en los centros básicos, los cuales incluirían la educación de al menos 10 personas en conocimientos básicos. Esta medida se propone como una forma de combatir la problemática de la analfabetización. - La regidora Ramona Esthela Palma que ya se está aplicando ese requisito. - El regidor Marvin Ruiz destaca que se han realizado inversiones en el campo de la infraestructura, pero no tantas en el ámbito de la educación. Además, mencionó que la Corporación acordó llevar a cabo un cabildo abierto para abordar el tema de la educación, pero hasta el momento que no se ha llevado a cabo. - El Sr. David Fajardo menciona otro dato alarmante acerca de hogares que no han logrado adquirir préstamos para mejorar la calidad de vida, agrega que en años anteriores se realizaban los huertos familiares, mismos que ayudaban a implementar los alimentos locales. - La regidora Marjín González menciona que la oficina de la Mujer tiene la función de implementar lo anteriormente mencionado, ya que está dentro del presupuesto Municipal.

11.3 La licenciada Yessenia Karolina Armas informa a la Corporación que ya se apoyó al asesor cubano Oscar Romero Torres representante del programa "YO SI PUEDO".

11.4 La licenciada Yessenia Armas consulta a la Corporación acerca de la documentación pertinente al reglamento interno de trabajo de la Alcaldía Municipal de Yaito, misma que dieron por recibida según punto de Acta N°45. - La Corporación Municipal se muestra a favor del reglamento presentado.

11.5 Se presentó el Sr. Marco Tulio Corea para informar a la Corporación que no hay un cobro para Tasa Ambiental en el Plan de Arbitrios, misma que tiene que ser cobrada en Industria, Comercio y Servicio del sector público o privado. - La

regidora Marjín Isabel González menciona que es necesario remover el local de frutas localizado enfrente del parque que pertenece al Sr. Agustín Hernández. - El Sr. Marco Tulio Corra informa que se llevó a cabo una inspección al Sr. Agustín Hernández con el propósito de revisar la higiene de su producto. Sin embargo, el Sr. Hernández tomó esta inspección de manera negativa. Se identificó también los lugares donde se realiza el destajo de animales donde no se cumple con los estándares de higiene adecuados. Esta situación representa un riesgo para la salud pública y requiere una atención inmediata. - La regidora Marjín Isabel González menciona que el cobro de la tasa ambiental debería tener un valor estimado según las inversiones que se realicen en dichos locales. - El jefe de Catastro, Rubén Antonio Méndez, menciona que uno de los requisitos para abrir un negocio es la licencia sanitaria, y la constancia ambiental que tiene que ser extendida por el departamento de la UMA. - El regidor Marvin Ruiz manifiesta que dicha tasa ambiental puede ser agregada en el PLAN DE ARBITRIOS para el año 2024. - La Corporación Municipal solicita a la jefa del departamento de Tributaria presentar la base para cobrar la tasa ambiental.

11.6 La jefa del Departamento de Control Tributario, Beylin Mendoza, consulta a la Corporación cuál será el cobro por todo el complejo de la plaza del Sr. Ramón Bonilla, ya que se está cobrando permiso de operación a cada negocio. - La regidora Marjín González menciona que se le tiene que realizar un cobro por arrendatario. - La licenciada Yessenia Karolína Armas menciona que el departamento de Justicia debería de llevar un registro de contratos de arrendamiento y que paguen el registro a la Municipalidad.

12. PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE

El Alcalde Municipal menciona a la Corporación que se realizará la licitación privada para el suministro de materiales del Sistema eléctrico del Proyecto de Turín, aldea Santa Marta; por lo tanto, solicita la presencia de los Corporativos.

13. ACUERDOS

13.1 La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos acuerdo actuar únicamente como testigo en los acuerdos que se alcancen entre el Sr. Bryan Rosales y las partes involucradas del Barrio La Siema del Destino.

13.2 La Corporación Municipal da por recibida la nota enviada por el departamento de presupuesto, la cual contiene el Acto de Apertura de Ofertas y el Acto de Recomendación de la Licitación Privada para el suministro de bienes y servicios destinados al proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico de la Segunda Etapa en el Caserío Los Achiles, ubicado en la aldea Luquique.

13.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda conceder dominio pleno a favor de

ARVIN ENDR GAMEZ BARAHONA, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación 1811-2000-00307, con Domicilio en El Destino, municipio de Yoito, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en El Destino, municipio de Yoito, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 15 días del mes de marzo del año 2023, Acta N°39, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Arca Verde / 14.30 Metros lineales /, **AL SUR** con propiedad de Blanca Alicia Gómez / 27.10 Metros lineales /, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de María Solomé Barahona / 38.33 metros lineales / y **AL OESTE** con calle por medio y propiedades de Valentín Aguilera / 40.00 Metros lineales / lo que totaliza un área de SETECIENTOS NOVENTA PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS / 790.78 mts² / con un valor de dominio pleno de TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (Lps. 3,163.13).



13.4 La Corporación Municipal por decisión unánime acuerda conceder dominio pleno a favor del Sr. **CESAR AUGUSTO CALI LAIO**, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación N° 1811-1994-00260, con domicilio en el Barrio Brisas del Aguán, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en El Destino, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 03 días del mes de abril del año 2023, Acta N° 40, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Teodoro Pérez / 51.81 Metros Lineales / **AL SUR** con propiedad de Ramón Arnulfo Lora y con calle por medio y propiedad de Nelly Ondino Bonilla / 44.00 Metros Lineales /, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Martina Gutiérrez y propiedad de Ramón Arnulfo Lora / 47.00 Metros Lineales / y **AL DESTE** con calle por medio y propiedad de Gloria Murillo y Valentín Correa / 36.00 Metros Lineales / lo que totaliza un área de MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS / 1,780.63 MTS² / con un valor de dominio pleno de CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (Lps. 14,245.04).

13.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **DENIA ISABEL GAMEZ BARAHONA**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1811-1981-00220, con domicilio en El Destino, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en El Destino, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 20 días del mes de febrero del año 2023, Acta 37, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de José Benigno Sarabia y Sergio Velásquez / 21.60 Metros Lineales /, **AL SUR** con propiedad de María Salomé Barahona / 19.50 Metros Lineales /, **AL ESTE** con propiedad de María Salomé Barahona / 17.50 Metros Lineales / y **AL DESTE** con calle por medio y con propiedad de Valentín Aguilera / 10.80 Metros Lineales / lo que totaliza un área de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS / 276.55 MTS² / con un valor de dominio pleno de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps. 829.65).

13.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve conceder dominio pleno a favor de **JESUS HERNANDEZ DOMINGUEZ**, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación Número 1811-1964-00072, con domicilio en La Sabana de San Pedro, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en la sabana de San Pedro, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 01 días del mes de febrero del año 2023, Acta N° 36, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento (para q) de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Jesús Hernández Domínguez / 25.70 Metros lineales /, **AL SUR** con calle por medio e Iglesia Pentecostal / 2.00 Metros Lineales /, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Beatriz Amaya / 35.60 Metros lineales / y **AL OESTE** con calle por medio y con propiedad de Cristina Palma / 38.70 Metros lineales / lo que totaliza un área de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS / 482.82 MTS² / con un valor de dominio pleno de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENA-



TA Y DOS CENTAVOS (Lps. 2,000.00).

13.7 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de MAYO 2023, presentado por la Tesorero Municipal.

13.8 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de MAYO 2023 presentado por la Auditora Interna, Miriam Juanita Zaldivar.

13.9 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al AÑO 2024, en el área de auditoría Interna Municipal.

13.10 La Corporación Municipal da por recibida la documentación final de la nomenclatura del municipio de Yoro y el Informe de Avance de la Línea Base del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), presentado por el Sr. Javier David Fajardo.

13.11 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Yoro, departamento de Yoro, recibida según punto de Acta N° 45.

14. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar, se cerró la sesión siendo las 01:17 pm.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 = Errores gramaticales

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo



1º Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera

2º Regidor Cesar Nahún Aquino Martínez

3º Regidora Miryam Isabel González Figueroa

4º Regidora Francisca Pérez Murillo

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

6º Regidor José Brigido Castro

7º Regidor Rolando Murillo Romáez

8º Regidora Ramona Esthela Palma

Secretaria Municipal Fanny



ACTA N° 47

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del mes, realizada el día martes 04 de julio del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2º Regidor Rolando Murillo, Cesar Nahún Aquino Martínez

